



## ESTUDIO PREVIO

<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:</b>	Menor Cuantía
<b>CLASE DE CONTRATO:</b>	Prestación de Servicios
<b>DEPENDENCIA EJECUTORA:</b>	Recursos Físicos

### MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo prescrito en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, sin embargo teniendo en cuenta el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 todas las Empresas Sociales del Estado deben aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal, el régimen de las inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos establecidos en la resolución 5185 de 2013.

En igual forma de acuerdo a los requerimientos y exigencias de la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que registrará su actividad contractual".

Con base en los anteriores preceptos la Junta Directiva del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E establecido en el Acuerdo No. 005 de 03 de junio de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN PARA LA E.S.E. SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL DE LERIDA (TOLIMA)".

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., institución prestadora de servicios de salud que presta servicios de consulta externa, hospitalización, apoyo diagnóstico y terapéutico. Los Servicios hospitalarios tienen capacidad de 116 camas dentro de los cuales se encuentran la Unidad de Agudos, Hombres, Mujeres, UAICA y Enfermedades Mentales Persistentes, en el área de consulta externa tiene habilitados 8 consultorios, administrativa, servicios generales, pasillos y talleres multifuncionales, distribuidos en dos zonas el área hospitalaria y la granja con un área construida aproximada 3171 mts cuadrados

Para la adecuada prestación de los servicios asistenciales requiere contar con servicios de apoyo logísticos que se encarguen permanentemente de la limpieza, el aseo, la desinfección de áreas, recolección, tratamiento interno de residuos hospitalarios; que contribuyan a brindar un ambiente, con condiciones de limpieza, orden, seguro, rompiendo la cadena epidemiológica de la infección y disminuyendo así la ocurrencia de infecciones asociadas a la atención en salud, la exposición a riesgo biológico por parte de los trabajadores y la contaminación ambiental.

En ese orden de ideas el hospital requieren entonces de una empresa preste el servicio de aseo y limpieza y desinfección de las instalaciones físicas del hospital con la calidad adecuada y permanente que demanda cada uno de los servicios de la para brindar condiciones ambiente

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



limpio, seguro a los clientes internos y externos.

Para atender esta necesidad la ESE requiere contratar una persona natural o jurídica con la capacidad técnica, operativa y financiera preste a todo costo el servicio de aseo, limpieza, desinfección y recolección, tratamiento interno de los residuos sólidos que se generan en los diferentes servicios de la ESE. Cumpliendo con las normas técnicas, protocolos de limpieza, seguridad adoptados y aprobados por la institución.

Actualmente el hospital con unos pocos de utensilios para desarrollar la actividades de aseo y no cuenta con el personal dentro de la planta de personal que realice éstas actividades.

Identificación código UNSPSC

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
76000000	76110000	76111500	76111501	Servicios de limpieza de edificios

La presente necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

#### ANÁLISIS DEL SECTOR

Las condiciones de salubridad, sanidad y limpieza exigidas por los organismos de inspección, vigilancia y control que hacen parte del sector salud

Ley 1252 de 2008 Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2676 de 2003 del Ministerio de Salud por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.

La resolución 1164 de 2002 emitida conjuntamente por el Ministerio de medio ambiente y de salud Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares

La Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social define los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud. Así mismo, adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. Dentro de los estándares de infraestructura establece: \* Las condiciones de orden, aseo, limpieza y desinfección son evidentes y responden a un proceso dinámico de acuerdo a los servicios prestados por la institución

\*En los accesos, áreas de circulación y salidas, se deberán evitar los cruces de elementos sucios

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



y limpios. Si las áreas de circulación son compartidas, se utilizan los accesorios para garantizar el debido empaque y transporte de los elementos sucios y limpios, utilizando compreseros, vehículos para la recolección interna de residuos, carros de comida, instrumental quirúrgico y de procedimientos, etc

\* La institución cumple con las condiciones establecidas en el marco normativo vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.

\* En las instituciones prestadoras de servicios de salud, existe un ambiente de uso exclusivo para el almacenamiento central de residuos hospitalarios y similares.

\* Los lugares destinados al almacenamiento central y temporal de residuos hospitalarios y similares, cumplen con las características establecidas en la Resolución 1164 de 2002 o las normas que la modifiquen o sustituya.

\* La institución dispone en cada uno de los servicios de ambientes de aseo de: poceta, punto hidráulico, desagüe y área para almacenamiento de los elementos de aseo

En cuanto al otros hospitales del departamento del Tolima se referencio a través de los contratos del mismo objeto publicados en aplicativo Colombia compra eficiente no se puede los valores debido a que comparar ni la cantidad de insumos requeridos.

#### OBJETO A CONTRATAR

Prestar a todo costo el servicio de aseo, limpieza, desinfección y recolección, tratamiento interno de los residuos sólidos que se generan en los diferentes servicios y áreas; cumpliendo con las normas técnicas, protocolos de limpieza, seguridad adoptados y aprobados por la institución.

#### ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios integral de aseo, desinfección hospitalaria incluidos los insumos y elementos necesarios para su atención, cubriendo el siguiente horario , de Lunes a domingo de 6:00 a.m a 6:00 p.m para lo cual se requiere mínimo contar:

##### 1. Talento Humano

##### 1. Seis (06) operarios que deben acreditar:

cubriendo el siguiente horario de lunes a domingo de 6:00 a.m. a 6:00 P.m., para lo cual se requiere mínimo contar:

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



- Curso de Limpieza y Desinfección
  - Vacunas (Hepatitis B, Toxoide Diftérico)
  - Examen Médico ocupacional
2. Un Coordinador profesional en el área de la administración con especialización tecnológica gestión de talento humano por competencias.
3. Un supervisor

## 2. INSUMOS

El contratista de deberá suministrar los insumos necesarios para la prestación de los servicios de según promedio mensual que a continuación de reacciona :

Item	Elemento	Unidad de Medida	Cantidad Mensual
1	Detergente biodegradable	Bulto x 25 kilos	7
2	Hipoclorito 5%	Caneca x 5 galones	3
3	Ambientador	Caneca x 5 galones	3
4	Cera	Caneca	0
5	Limpia vidrios	Botellas	2
6	Lustra nuebrels	Botellas	2
7	Varsol	Botellas	2
8	Escoba	Unidades	9
9	Lija	Unidades x 120	15
10	Sabra	Unidades	15
11	Alcohol glicerinado	Botellas	2
12	Mecha Trapero	Unidades	9
13	Palo Trapero	Unidades	9
14	Limpiador de Telaraña	Unidades	0
15	Churrusco	Unidades	3
16	Recogedor	Unidades	0
17	Balde	Unidades	3
18	Tapabocas	Caja	1
19	Bayetilla	Metro	5
20	Guantes Grandes	Pares 9/40	3

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



21	Guates Pequeños	Pares No. 9 cortos	12
22	Bolsa Roja Grande 60x70	Unidades	160
23	Bolsa Roja Mediana 40x60	Unidades	460
24	Bolsa Roja Pequeña 30x43	Unidades	1500
25	Bolsa Gris extragrande	Unidades	15
26	Bolsa Gris Grande 60x70	Unidades	150
27	Bolsa Gris Mediana 40x60	Unidades	500
28	Bolsa Verde extragrande	Unidades	15
29	Bolsa Verde Grande 60x70	Unidades	390
30	Bolsa Verde mediana 40x60	Unidades	390
31	Soporte mecha trapero	Unidades	6
32	Acido muriático	Galón	3

En cuanto a muebles y enseres requeridos se estiman dos carros transportadores de insumos, dos escurridores de traperos, el hospital suministrará la canecas para el depósito de residuos y carros transportadores de residuos.

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

#### SERÁN OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA.

##### 1. GENERALES

2. Ejecutar el contrato con plena autonomía administrativa, siendo el único responsable del reclutamiento, selección, inducción, coordinación, supervisión, remuneración, organización evaluación y remoción del personal que destine para la ejecución y cumplimiento del presente Contrato.
3. Velar porque el personal que desempeñe las actividades objeto del presente contrato esté debidamente uniformado, use adecuadamente los elementos de protección personal requeridos y porte en carnet de identificación.
4. Suministrar los elementos de protección personal necesarios como guantes, tapabocas, gorro, botas de caucho, zapatos antideslizantes, delantales.
5. Cumplir con las obligaciones de orden laboral y afiliación al régimen de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales).
6. Permitir y facilitar la práctica de auditorías que en cualquier momento se solicite por parte de autoridades de inspección y vigilancia. Así mismo la práctica de auditorías solicitadas por el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. de Lérida – Tolima.
7. El contratista deberá programar turnos del personal que va a realizar las labores y radicarlos ante el supervisor del contrato.
8. Acatar las sugerencias que sean elevadas por el supervisor del contrato de manera argumentada en procura de un adecuado cumplimiento contractual.
9. Pagar cualquier daño de los elementos de propiedad del Hospital que le serán entregados

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



inventariados, dentro de los quince (15) días calendario siguientes al acaecimiento del hecho.

10. Garantizar la oportuna, buena y eficaz atención a los requerimientos de los diferentes servicios del Hospital.
11. En el caso de que haya cambios de personal que preste los servicios dentro de la institución, la empresa reportará oportunamente el cambio respectivo, presentando la hoja de vida del nuevo personal, y los documentos pertinentes el cual en todo caso deberá cumplir con el perfil requerido.
12. El contratista deberá comprometerse a dar buen uso a los bienes y equipos suministrados por el hospital para la ejecución del presente contrato.
13. Presentar e implementar sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST.
14. Realizar evaluación de desempeño al personal vinculado.
15. Compromiso en ejecución de las políticas institucionales encaminadas al mejoramiento continuo y participación en los procesos de inducción y reinducción.
16. El contratista deberá vincularse a través de contrato de trabajo el personal que empleará para la ejecución del objeto contractual.
17. Suscribir el contrato en los términos señalados en la invitación, y legalizar el mismo en el término máximo de tres (3) días, so pena de ser objeto de imposición de multa por cada día de retraso, equivalente a un día de salario mínimo mensual legal vigente, el cual será descontado directamente por el Hospital, además de la modificación unilateral del plazo del contrato.
18. El Contratista está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del Contrato le sea suministrada por el Hospital o conocida por el por cualquier medio.

**II. ESPECIFICAS SERVICIO:** El CONTRATISTA se obliga para con el HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E

1. Proporcionar con oportunidad los insumos para requeridos para desarrollar el objeto contractual.
2. El contratista deberá seguir estrictamente los protocolos de aseo y desinfección de cara área hospitalaria y adherirse al plan integral de gestión y manejo de residuos líquidos y sólidos
3. Muebles y Enseres: retirar el polvo, aplicar soluciones para la conservación y el mantenimiento.
4. Equipos de Oficina: limpieza superficial del polvo y empleo de productos desinfectantes en
5. máquinas, teléfonos y equipos de cómputo.
6. Paredes, puertas y divisiones :limpiar y desmanchar periódicamente empleando productos
7. desengrasantes entre otros.
8. techos, limpiar y quitar el polvo.
9. Pisos y áreas comunes: barrer y trapear utilizando ambientador.
10. Área de hospitalización: La desinfección y limpieza del área quirúrgica debe ser permanente en paredes y pisos;
11. Baños: lavar, desinfectar, desempapelar y ambientar,

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*





12. Canecas y Papeleras: lavar y desinfectar semanalmente y recolectar diariamente y desocupar en el sitio asignado dentro de las instalaciones.
13. Vidrios: limpiar rotativamente
14. Parqueaderos y áreas de acceso: barrer y recolectar basura gruesa una vez por semana.
15. Basuras y disposición final: Recolectar y evacuar el sitio asignado dentro de la central de residuo del Hospital. El manejo de las basuras se realizará de acuerdo con las disposiciones del plan de residuos sólidos institucional respetando la ruta sanitaria de cada tipo de residuos y frecuencia de recolección y el diligenciamiento de los formatos de estadística de desechos.
16. Realizar una limpieza y desinfección semanal en el cual se refuerce la limpieza de techos, paredes, zócalos, canecas, camillas, camas, ventanas, puertas, mesas de noche, previa coordinación con el jefe de cada área.

#### **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Si bien es cierto el hospital requiere garantizar el servicio de aseo por un periodo mayor, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existen recursos para comprometer por un término de Cinco (05) Meses quince (15) días , por lo que el plazo del contrato se establece en Ocho (08) meses.

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD**

Teniendo en cuenta el valor del contrato expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes asciende a la suma de 167 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del estatuto de contratación aprobado mediante acuerdo 05 de 2014, TRAMITE PARA INVITAR A CONTRATAR CON CUANTÍA DE 100 A 500 S.M.L.M.V. La E.S.E. adopta el siguiente procedimiento para invitar a contratar cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o mayor a 100 S.M.L.M.V. y menor o igual de 500 S.M.L.M.V.

Etapas:

1. Elaboración de Estudio de Necesidad.
2. Publicación Aviso de Convocatoria con mínimo un (1) día anterior al de la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones.
3. Publicación de Proyecto de pliego de condiciones.
4. Visita al lugar de ejecución del contrato, en los casos que se requiera.
5. Termina para recibir observaciones y resolverlas, al proyecto de pliego de condiciones
6. Fijación de Audiencia de aclaración de pliegos y revisión de Riesgos.
7. Acto administrativo de apertura del proceso contractual y publicación de pliegos

#### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones

Económico y Técnico descritos en el pliego de condiciones

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



ESTUDIO ECONÓMICO										
<p>Teniendo en cuenta que no existe patrón de referenciación con otras ESES debido a que el valor del servicio está condicionado a la cantidad de operarios y horas de cubrimiento de los servicios y de insumos utilizados; para determinar el valor del contrato se realizó cálculo de costos directos e indirectos necesarios para la adecuada prestación del servicio dentro de los costos directos se tuvieron en cuenta los gastos de personal tomando como base el salario mínimo legal vigente (salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales), los insumos se estimaron considerando los promedios históricos requeridos de elementos e insumos mensuales que consume el hospital; dentro de los costos indirectos se estimaron los impuestos.</p>										
VALOR					FORMA DE PAGO					
Ochenta y Cuatro Millones Setecientos Mil Pesos (84.700.00), con cargo al código presupuestal 21020298 concepto Otras Adquisiciones de servicios del presupuesto de la actual vigencia.					Mensualidades vencidas de acuerdo a lo establecido en la oferta económica del proponente					
ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO										
No.	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción del Riesgo (¿Qué puede pasar? ¿Cómo puede ocurrir?)	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	*Categoría o Zona de Riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento y controles implementados
1	I	EJ	RO	Fallas en la logística del suministro de personal, al igual de que los equipos e insumos que se requieren para el desarrollo del servicio	2	4	8	M	Contratista	Transferirlo /Póliza de garantía de cumplimiento
2	E	EJ	RR	Expedición de nuevas normas que regulen la prestación del servicio, al igual que la imposición de nuevos impuestos territoriales o nacionales	2	4	8	M	Contratista-Hospital	Asumirlo

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*





3	I	EJ	RO	Infecciones por el manejo inadecuado de los residuos sólidos	2	4	8	M	Contratista	Transferirlo /Póliza de garantía de cumplimiento
---	---	----	----	--	---	---	---	---	-------------	--

\*Registre alguna de las siguientes letras, según zona donde se ubique el riesgo dentro de la matriz: B (Bajo), M (Moderado), A (Alto)

Convenciones		
	CONVENCION	SIGNIFICADO
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación
	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Estratégicos
	RSP	Riesgos de Imagen
	RO	Riesgos Operativos
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos de Cumplimiento
	RT	Riesgos Tecnológicos
	RA	Riesgos Ambientales
	RC	Riesgos de Contagio

Probabilidad			
Calificación	Descriptor	Frecuencia	Factibilidad
1	Improbable	No se ha presentado en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	Rara Vez	Al menos de una vez en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir en algún momento
3	Moderado (Posible)	Al menos de una vez en los últimos 2 años.	El evento podría ocurrir en algún momento
4	Probable	Al menos de una vez en el último año.	El evento probablemente ocurrirá en mayoría de las circunstancias
5	Certero (Casi seguro)	Más de una vez al año.	Se espera que el evento ocurra en mayoría de las circunstancias

Impacto		
Calificación	Descriptor	Descripción

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



<b>1</b>	<b>Insignificante</b>	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
<b>2</b>	<b>Menor</b>	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
<b>3</b>	<b>Moderado</b>	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
<b>4</b>	<b>Mayor</b>	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad.
<b>5</b>	<b>Catastrófico</b>	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

	Impacto	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad		1	2	3	4	5
Certero	5	5	10	15	20	25
Probable	4	4	8	12	16	20
Moderado	3	3	6	9	12	15
Rara vez	2	2	4	6	8	10
Improbable	1	1	2	3	4	5

Ubicación	Zona de Riesgo	Medida de Respuesta (Tratamiento)
Verde	Baja	Asumir el riesgo
Amarillo	Moderada	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo
Rojo	Alta (Extrema)	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

**GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que asume el CONTRATISTA por medio del contrato, este se obliga a constituir dentro del término dispuesto en el cronograma para la legalización del contrato, las siguientes garantías:

- a. Cumplimiento: cuya cuantía será equivalente al 10% del valor del contrato, que avalará el cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- b. Póliza para amparar el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de sus operarios: en una cuantía igual al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
- c. Póliza de Responsabilidad civil extracontractual: Para asegurar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

**DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (ES) DEL PROCESO CONTRACTUAL**

Teniendo en cuenta el objeto contractual; el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*



designará como supervisor del contrato de Suministros al Auxiliar Administrativo de Recursos Físicos y Suministros y con el apoyo del Coordinador de Salud Ocupacional.

#### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Requisitos de carácter juicio, Técnico y Financiero descritos en el pliego de condiciones

#### IMPUESTOS TERRITORIALES

##### PAGO DE ESTAMPILLAS

El contratista deberá adquirir una vez perfeccionado el contrato, previa legalización al mismo, las estampillas:

Pro-hospital, por un valor equivalente al 1% del valor del contrato,

Pro-electrificadora, por un valor equivalente al 0.5% del valor del contrato y

Pro-cultura, por un valor equivalente al 1% del valor del contrato.

Funcionario responsable de la estructuración del Estudio previo,

#### ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**AMIRA ESNEDA LIEVANO RAMIREZ**  
Profesional Universitario

PROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	Amira Lievano Ramírez	Profesional Universitario Área de Talento humano	29/12/2016
REVISO Y VALIDO	Claudia Amparo Medina Salazar	Gerente	29/12/2016
APROBO	Magaly Quimbayo Guzmán	Profesional Gestión de Calidad	29/12/2016

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
__/__/__	Se creó documento	01
29/12/2016	Se ajustó estructura del formato y asignó codificación	02

*“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”*